

7. Ignoramos el día preciso en que se embarcó, pero por una de sus cartas dirigidas al P. Oñate desde Lima, deducimos que debió ser a fines de Noviembre de 1619, pues dice que está en la capital del Perú desde hace cinco meses (1). Llegado a esta ciudad, desahogó su corazón con el P. Frías Herrán, que era de los hombres más conocidos suyos, y todavía le comunicó más sus cosas, cuando al poco tiempo, muerto por Enero de 1620 el P. Álvarez de Paz, empezó a ser Provincial del Perú el dicho P. Frías Herrán. En esto no cometió ninguna falta, pues era muy natural que, como hombre afligido, desahogase su pecho con quien podía consolar sus amarguras. No hizo tan bien en comunicarse demasiado con el Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, a quien dió parte de sus congojas y declaró sus diferencias con el P. Oñate, descendiendo hasta a pormenores económicos, cual era la repartición de la limosna que daba Su Majestad a las misiones de Chile. Así el Príncipe, como el P. Frías Herrán, consolaron lo mejor que pudieron al P. Valdivia. Fuéronle encargados los sermones más honoríficos en la Cuaresma de 1620. El mismo Virrey se quedó algunas veces en nuestra casa a comer con la comunidad, para tener el gusto de oír el sermón del P. Valdivia, que solía ser por la tarde. Fuera de esto, tuvo largos coloquios con el misionero, pidiéndole noticias sobre los negocios de Chile, y, según parece, aceptando de lleno las ideas del P. Valdivia acerca del modo de conducir la guerra con los araucanos.

Por indicación, según dice el mismo Valdivia, del P. Frías Herrán, escribió dos cartas de satisfacción al P. Oñate, una el 20 y otra el 30 de Abril de 1620 (2). Ambas están redactadas con demasiada acrimonia e intemperancia. Nos parecen dos desahogos poco dignos, que manifiestan a las claras la falta de humildad y mortificación que en este suceso tuvo el P. Valdivia. Acusa al Provincial del Paraguay de haber faltado a la justicia, a la caridad y a la prudencia; de haberle condenado sin oírle; de haberle tratado con poca nobleza, y junto con estas acusaciones se complace en referirle por extenso los honores que le hacen en la capital del Perú, y la pretensión que allá tienen de que sea aplicado a aquella provincia, como hombre insigne y de quien se esperan grandes acrecentamientos a mayor gloria de Dios. Por fin, protesta que se dirige a España y al P. General, para

(1) El licenciado Canseco, Visitador de Chile, escribiendo al Rey el 31 de Marzo de 1620, dice: «El P. Luis de Valdivia ha cuatro meses salió de este reino.» (Arch. de Indias, 77-5-2.) Debió salir, por consiguiente, hacia el 30 de Noviembre de 1619.

(2) Son las dos citadas más arriba. Véanse en el Apéndice.

informarles acerca de su inocencia, y perdona al P. Oñate las injurias que de él ha recibido. Cuando el Provincial del Paraguay se encontró con estas cartas en la mano, las envió al instante al P. General, acompañándolas con otra en que explicaba detenidamente todo lo que le había sucedido con el P. Valdivia. Es de sentir que no se haya conservado esta carta del P. Oñate, pues sería probablemente la más cumplida explicación de aquel suceso inesperado.

El P. Vitelleschi, leídas las cartas de Valdivia y la que le dirigió el Provincial del Paraguay, dió la razón plenamente a este segundo. Contestándole el 11 de Julio de 1622, le dijo: «Mucha pena me ha dado el mal oficio que hizo el P. Luis de Valdivia con el señor Virrey del Perú, y para cumplir con mi obligación no puedo dejar de advertirle su falta, y juntamente cuán poca razón tiene de estar quejoso de V. R., a quien aseguro que no volverá el dicho Padre a esa provincia» (1). Y efectivamente, el P. Vitelleschi escribió a Valdivia una carta grave, que vamos a copiar a la letra, porque nos muestra el juicio que había formado Su Paternidad acerca de este suceso, después de oír a ambas partes. «No me parece, dice Vitelleschi, que cumpliera con la obligación de mi oficio, si no avisara a V. R. con la claridad y llaneza que debo, cómo han llegado a mis manos dos cartas tuyas de 20 y 30 de Abril de 1620, escritas al P. Pedro de Oñate, Provincial del Paraguay. Y si bien he conocido ser la letra y firma de V. R., pero he extrañado mucho las razones que en ellas dice, por ser ajenas de la humildad y modestia de uno de la Compañía, y del respeto que se debe tener a un Provincial, culpándole que había creído de ligero y que no había procedido en sus cosas guardando las leyes de la caridad, justicia y debida prudencia. Y todo esto con palabras picantes y que declaran bien el demasiado sentimiento con que V. R. estaba. Persuádome de su mucha religión y cordura, que habrá reconocido el exceso y falta que en esto tuvo, y que el dicho P. Provincial hizo su oficio con caridad y blandura, sin aprovecharse de otros medios que lastimaran más, como pudiera.

»Fuera de lo dicho, en dos cosas no sé cómo excusar a V. R. La primera en haber dado a entender en Lima al señor Príncipe de Esquilache, Virrey que entonces era del Perú, las cosas que le habían pasado con su Provincial, de lo cual no se podía sacar otro fruto, sino darle ocasión a que creyese que V. R. había cometido lo que niega, o que el dicho P. Provincial por sus fines procuraba descomponerle.

(1) *Paraquaria. Epist. Gen. A Oñate*, 11 Julio 1622.

Todo lo cual se debió excusar, pues no había urgente causa que olvidase a darle a Su Excelencia esa cuenta. La segunda es, ¿qué necesidad había de decir tan por menudo al dicho señor Virrey el modo con que se distribuía y repartía la limosna que Su Majestad da para las doctrinas y misiones de la Concepción, y que el P. Provincial había tomado mil pesos de esa limosna para gastos comunes? Que si en lo uno y en lo otro se había errado, a mí me lo había de escribir V. R. para que yo lo remediase, y no decirselo al señor Virrey, metiéndole en nuestro gobierno y haciendo que nos ponga órdenes en lo que pertenece en todas las religiones a los superiores de ellas. Esto es lo que me pareció deber advertir a V. R. con amor y caridad, como lo he hecho, con deseo de su mayor bien, y para que si tuviera algo que avisarme acerca de ello, que yo no sepa, me lo escriba, para que quede más enterado de la verdad. Guarde Nuestro Señor a V. R.» (1).

Obsérvese lo que dice el P. General. En la primera carta afirma que el P. Valdivia no tuvo razón de estar quejoso del P. Oñate; en la segunda manifiesta que el dicho P. Provincial hizo su oficio *con caridad y blandura*, y que hubiera podido emplear otros medios que lastimaran más. Debemos añadir, para honra del P. Valdivia, que avisado de esta falta, reconoció después humildemente lo que se había excedido en escribir las dos cartas al P. Oñate. Así nos lo dice el mismo Vitelleschi escribiendo a Valdivia tres meses después. «De consuelo y edificación, dice, me han sido las dos de V. R. de 19 de Agosto, donde con humildad reconoce y confiesa en lo que excedió, y con puntualidad y verdad me cuenta lo que pasó» (2).

8. Habiéndose detenido como medio año en la capital del Perú, embarcóse Valdivia para España. El 24 de Setiembre de 1620 estaba en las islas Terceras, y desde allí envió al P. Vitelleschi el primer aviso de su venida. Poco después, llegado a Cádiz, repitió el aviso. En contestación a estas dos cartas le dice así el P. General el 25 de Enero de 1621: «Pues desde Madrid me irá avisando V. R. de las cosas, reservo lo que toca a la disposición de V. R. hasta que con otras cartas tuyas tenga más luz. Por ahora me contento con decirle a V. R. que no veo necesidad que le obligue a venir a Roma... Encargo a V. R. muy mucho dos cosas. La una, que abrevie su despacho en esa Corte, cuanto sea posible, y luego se pase a la provincia de

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1622-1630. A Valdivia, 11 Julio 1622.
(2) *Ibid.* A Valdivia, 31 Octubre 1622.

Castilla, donde descansará. La otra, que tratándose de volverle al Perú, V. R., como tan religioso, procure estorbarlo, valiéndose para ello de los medios que sean posibles. Eso es lo que conviene para su quietud» (1).

Por esta carta se conoce el gran deseo que desde luego concibió el P. General de no permitir a Valdivia residir en la Corte. No había de ser tan fácil sacarle de allí. Seis meses de esfuerzos, desde Enero hasta Julio de 1621, le costó al P. Vitelleschi obtener este objeto. Apenas llegado a Madrid el misionero, pidió audiencia al Rey Felipe III, y la consiguió sin ninguna dificultad. Expúsole el estado de los negocios de Chile y le presentó las amplias explicaciones, que podía ofrecer como nadie, pues había manejado los negocios más importantes de aquel reino. Su Majestad se mostró agradecido a los buenos servicios del P. Valdivia, y le encargó informar de todo al presidente del Consejo de Indias. Hizolo así el jesuíta, informó de todo al presidente y amplió las explicaciones que había dado al Rey. También debió poner en manos de Su Excelencia algunas cartas que traía de Chile y del Perú. Varios autores han dicho que Felipe III, deseando recompensar los grandes servicios de Valdivia, le ofreció una plaza en el Consejo de Indias (2). No he visto semejante idea en ningún documento de aquellos años. La primera vez que asoma esta especie es en las Cartas anuas de 1642, cuando, al referir la muerte de Valdivia, se recuerdan sus empresas y las distinciones que el Rey y sus ministros le tributaron (3). Este documento, veinte años posterior y escrito por personas ajenas a los negocios de Chile, no puede bastar para establecer un hecho tan peregrino, como sería introducir a un jesuíta entre los Consejeros de Indias. El P. Vitelleschi, habiendo sabido la grata audiencia que había tenido del Rey, le escribió felicitándole por ello y aprobando lo que había propuesto, que le permitiese Su Majestad recogerse para descansar de sus fatigas. Escribiéndole el 22 de Febrero de 1621, le dice: «Huelgo mucho de la grata audiencia que Su Majestad le dió en orden a quedar enterado de las cosas de Chile, y de que le haya pedido V. R. licencia de recogerse, lo cual tengo por muy conveniente a la quietud y descanso de V. R.» (4).

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1611-1621. A Valdivia, 15 Enero 1621.
(2) Cordara, *Hist. S. J.*, P. VI, l. I, n. 250. Enrich, t. I, pág. 346.
(3) *Castellana. Lit. annuae. a mense Maii 1642 ad eundem anni 1645.*
(4) *Toletana. Epist. Gen.*, 1611-1621. A Valdivia, 22 Febrero 1621.

Es verdad que el Padre había pedido licencia de recogerse; pero nótese bien, no había pedido la facultad de retirarse de Madrid, y en este punto estuvo más de un mes esperando noticias el P. Vitelleschi, sin que llegase ninguna satisfactoria. El 31 de Marzo de aquel año murió Felipe III y le sucedió en el trono de España su hijo Felipe IV. Esta sucesión, y el consiguiente cambio que hubo en los ministros y personas que rodeaban a Su Majestad, debió también acarrear alguna mudanza a la persona y negocios del P. Valdivia. No sabemos determinadamente lo que le sucedió. Sólo nos consta que o el mismo Valdivia u otras personas trataron de retenerle en la corte. Con grave pesadumbre escribía el P. Vitelleschi el 20 de Abril al Provincial de Toledo Rodrigo Niño estas palabras: «Lo que V. R. me escribe del P. Luis de Valdivia, me ha dado cuidado, porque no conviene de ninguna manera quede en esa Corte, porque por haberse entrometido en estos negocios, ha padecido mucho la Compañía en todo el reino de Chile, y estamos allá odiados, y se ha impedido el fruto de nuestros ministerios. Y si allá supiesen que vivía en la Corte, le atribuirán todos los órdenes que el Consejo enviare contra los españoles, y se volverán contra la Compañía y continuará la persecución que hasta ahora se ha padecido, y así deseo que este negocio lo tome V. R. con mucho brío, y si fuere menester hable a Su Majestad y al señor Presidente del Consejo de Indias, y les informe de los inconvenientes que se seguirán, y les suplique de mi parte den licencia para que el P. Valdivia se vaya a la provincia de Castilla, y en orden a esto V. R. se valga de las personas que le pudieran favorecer, que esto conviene al servicio de Dios y del Rey» (1). Las mismas instancias envió el P. General al P. Luis de la Palma, Rector entonces del colegio de Madrid, encargándole de veras que en la ausencia del P. Provincial activase él este negocio, hasta conseguir de hecho que el P. Valdivia saliese de la Corte (2).

Pasa un mes, y cuando el P. General esperaba el éxito de las cartas anteriores, he aquí que a mediados de Mayo le visita un día el Duque de Alburquerque, Embajador de España en Roma, y representándole los deseos del ilustre caballero Alonso Núñez de Valdivia, hermano del jesuíta, le ruega encarecidamente, que tenga por bien permitir al P. Valdivia vivir en Madrid. Con amarga sorpresa recibió Vitelleschi esta súplica de nuestro Embajador, pero no cambió absoluta-

(1) *Ibid.* A Rodrigo Niño, 20 Abril 1621.

(2) *Ibid.*

mente de dictamen. Procuró satisfacer buenamente a Su Excelencia, exponiéndole los graves inconvenientes que había en condescender con aquella demanda. «Yo le he representado, escribía el mismo General a Valdivia, los inconvenientes que de su estancia resultarían, que son los que en la pasada dije a V. R., de que se impedirá el fruto de nuestros ministerios en todo el reino de Chile, y se continuará la persecución que la Compañía ha padecido, de que V. R. es buen testigo, y así me he excusado, como lo haré a todos los que en esta materia me hablaren. Y para atajar semejantes peticiones, deseo que con toda brevedad se despache V. R. y vaya a su provincia de Castilla» (1). Poco después otra súplica. Representa el P. Valdivia que en Valladolid, y en general en toda la provincia de Castilla, le hará daño a la salud el demasiado frío. Respondió el General que si teme este contratiempo, pase a vivir en la provincia de Andalucía (2). El Provincial de Toledo avisó también los grandes deseos que muestra el P. Valdivia de quedarse en aquella provincia. Responde Vitelleschi, que si no quiere pasar a la de Castilla o a la de Andalucía, si persiste en residir en la de Toledo, sea enviado al colegio de Murcia o al de Plasencia. De todos modos, no se le permita, ni ahora ni nunca, vivir en la Corte (3).

Parecía con esto quedar cerrada la puerta a todas las súplicas; pero he aquí que a principios de Julio llega la más grave de todas. Por entonces recibió el P. Vitelleschi una carta, nada menos que del Rey Felipe IV, pidiendo que el P. Valdivia sea dejado en Madrid. Respondió el P. General agradeciendo por de pronto a Su Majestad el interés que se tomaba por el P. Valdivia, alegrándose también de que éste hubiera acertado a servir muy bien al Rey, como lo insinuaba la carta de Su Majestad; pero al fin, en cuanto a disponer de la persona del P. Valdivia, ruega nuestro General a Felipe IV, sea servido de oír las razones que representará en su nombre el P. Rector del colegio de Madrid (4). En el mismo correo que llevaba esta carta del Rey se recibió también otra del P. Valdivia un poco singular. En ella protestaba de que no había solicitado la carta del Soberano y que él nunca pretendió, sino procuró impedir, que Su Majestad escribiese tal

(1) *Ibid.* A Valdivia, 17 Mayo 1621.

(2) *Ibid.* Al mismo, 14 Junio 1621.

(3) *Ibid.* Al Provincial, 14 Junio 1621.

(4) *Toletana Epist. Gen.*, 1621-1628. A Felipe IV, 12 Julio 1621. En el mismo correo, escribía al P. Alarcón, que había sucedido al P. Niño en el provincialato de Toledo encargándole activar este negocio.

cosa. A ésta de Valdivia dió el P. Vitelleschi una respuesta muy sagaz, que terminó finalmente este negocio. Hela aquí: «La de V. R. de 20 de Mayo recibí, y creo lo que en ella me dice, que procuró estorbar e impedir que Su Majestad me escribiese acerca de su estancia en esa Corte; pero también le puedo certificar, que otros no lo entienden así, antes están persuadidos que esto se ha hecho por negociación de V. R. y de su hermano, y de ninguna otra manera podrá mejor volver por sí, que con ejecutar con toda puntualidad lo que le he pedido otras veces, y mostrarse en esta ocasión verdadero hijo de obediencia, como lo ha hecho en las demás que se han ofrecido, retirándose luego a su provincia de Castilla, donde recibirán a V. R. con mucho gusto» (1).

Viéndose Valdivia en peligro de ser tenido por intrigante y negociador, y de que se volviese contra él lo que se había hecho para detenerle en Madrid, resolvió por fin obedecer, y el 30 de Agosto de 1621 salió para Valladolid.

9. El P. General, apenas tuvo esta noticia, le escribió una carta agradeciéndole lo que había hecho y animándole a vivir con edificación (2). Poco tiempo después le dirigió aquella carta que copiamos más arriba, para advertirle y reprenderle de lo mal que había hecho en escribir las dos célebres cartas al Provincial del Paraguay. El P. Valdivia reconoció, como dijimos, humildemente su yerro, y escribió al P. Vitelleschi confesando su falta; pero también sincerándose de las calumnias que le habían levantado allá en Chile, y protestando de su inocencia. El P. General le consoló con esta respuesta: «Ya yo tenía noticia de las cosas que habían dicho e impuesto a V. R.; pero no he dado crédito a ellas, así por estar satisfecho de la mucha religión de V. R., como también por saber cuán odiosos eran los negocios que tenía a su cargo, y que los que se mostraban a ellos tan adversos habían de pretender indisponerle. Y es buen argumento del poco caso que yo he hecho de estas cosas, no haberle hecho cargo de ellas, como V. R. sabe, y haberle puesto por prefecto de estudios mayores de ese colegio de Valladolid, sucediendo en este oficio a una persona tan grave y benemérita como el P. Luis de la Puente, y así, de lo pasado V. R. no esté con cuidado. En lo porvenir, espero de su mucha religión, prudencia y santo celo, que no ha de servir menos a Nuestro Señor y a la Compañía en esa ocupación y

(1) *Ibid.* A Valdivia, 12 Julio 1621.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1613-1622. A Valdivia, 7 Setiembre 1621.

en cualquier otra que la santa obediencia le encomendare, y puede estar cierto que de mi parte acudiré siempre a su consuelo, como merecen sus buenos trabajos» (1).

De este modo procuraba el P. Vitelleschi confortar el corazón afligido de Valdivia y animarle a proseguir trabajando por la gloria de Dios. Empero, por otro lado, no dejaba de corregirle algunas faltas que podían desedificar. Cuando llegó a Valladolid el P. Valdivia aderezó cumplidamente su aposento, y con permiso del P. Provincial gastó en esto más de cien ducados. Para tal objeto la cantidad era verdaderamente exorbitante. El P. General envió al Provincial de Castilla, que permitió ese despilfarro, la siguiente calenda: «El P. Luis de Valdivia ha gastado más de cien ducados en acomodar su aposento. Dícenme que lo hizo con licencia de V. R. Gustara yo mucho que no se la hubiera dado para esto, sino que pasara como los demás. Tiene en él muchas cosas superfluas. Ordene V. R. que se las quiten, y no permita que tenga más de lo que comúnmente usamos conforme a nuestra pobreza» (2). En Valladolid perseveró el P. Valdivia los últimos veintiún años de su vida, hasta que expiró el 5 de Noviembre de 1642 (3). Al principio tuvo el cargo de Prefecto de estudios, después siempre vivió recogido en su aposento y entretuvo los ocios de su ancianidad en escribir una historia de los colegios y varones ilustres de la provincia de Castilla, que no se dió a la estampa (4).

Tal fué el suceso, algo imprevisto y doloroso, de aquel hombre singular. Fué el P. Luis de Valdivia insigne por más de un título, pero también tuvo sus defectos, que le perjudicaron notablemente. Poseía gran cabeza para concebir, pero faltábale el tacto y suavidad que se requieren para ejecutar. Alentábale un espíritu apostólico infatigable, pero fué deficiente su humildad y sumisión a la santa obediencia. A ese defecto se debió su salida inesperada de Chile y el que una vida tan activa y laboriosa terminase con veintiún años de mustia vejez.

(1) *Ibid.* A Valdivia, 31 Octubre 1622.

(2) *Ibid.* A Pedrosa, Provincial, 21 Marzo 1622.

(3) *Castellana. Annuae*, 1576-1764. Véanse en este tomo las del trienio 1642-1645. En estas anuas se dedica al difunto un párrafo encomiástico, en el cual apenas hay frase que no envuelva algún error histórico.

(4) Véanse otros escritos que nos dejó, en el P. Enrich (t. I, pág. 353), y adviértase que la enumeración no es todavía completa.